



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-000675

Res. 618/19

ACTA N° 188, de fecha 12 de marzo de 2019.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para las asignaturas Procesos Agroindustriales de carne aviar, Procesos Agroindustriales de carne porcina y Gestión de Recursos Humanos del Tecnólogo Cárnico;

RESULTANDO: que de fs. 3 a 6 lucen las Bases, el criterio de evaluación y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar las Bases, el Llamado a Aspiraciones y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para las asignaturas Procesos Agroindustriales de carne aviar, Procesos Agroindustriales de carne porcina y Gestión de Recursos Humanos del Tecnólogo Cárnico;

2) Aprobar las siguientes Bases para el presente Llamado:

Procesos Agroindustriales de carne aviar:

Carga horaria: 3 horas semanales, más 2 horas de coordinación, de carácter semestral.

Curso dirigido a estudiantes de tercer año (primer semestre) de la Carrera

Tecnólogo Cárnico – Sede Tacuarembó por plataforma virtual.

Los requisitos que deben cumplir los postulantes son: Formación relacionada a la temática de la asignatura: Doctor en Medicina Veterinaria, Ingeniero Agrónomo, Tecnólogos Cárnicos y Técnicos relacionados. Estudiantes avanzados de las carreras mencionadas (con 80% aprobada como mínimo).

Procesos Agroindustriales de carne porcina:

Carga horaria: 3 horas semanales, más 2 horas de coordinación, de carácter semestral.

Curso dirigido a estudiantes de segundo año (segundo semestre) de la Carrera Tecnólogo Cárnico – Sede Tacuarembó por plataforma virtual.

Los requisitos que deben cumplir los postulantes son: Formación relacionada a la temática de la asignatura: Doctor en Medicina Veterinaria, Ingeniero Agrónomo, Tecnólogos Cárnicos y Técnicos relacionados. Estudiantes avanzados de las carreras mencionadas (con 80% aprobada como mínimo).

Gestión de Recursos Humanos:

Carga horaria: 2 horas semanales, más 2 horas de coordinación, de carácter semestral.

Curso dirigido a estudiantes de segundo año (segundo semestre) de la Carrera Tecnólogo Cárnico – Sede Tacuarembó por plataforma virtual.

Formación relacionada a la temática de la asignatura: Abogados, Técnicos en RRHH y Técnicos y Licenciados relacionados. Estudiantes avanzados de las carreras mencionadas (con 80% de la carrera aprobada como mínimo).

Se valorará:

- Curso de tutoría en plataforma virtual y experiencia en dicha área.
- Experiencia laboral afín.
- Experiencia docente.



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL:

A1 Formación Profesional	20
A2 Postgrados en el área	12
A3 Cursos de especialización	5
A4 Becas y pasantías	3
A5 Carreras incompletas (estudios avanzados)	(12)
	Subtotal A 40
B1 Experiencia laboral: en industria, Universidad, Instituciones de investigación, Instituciones de control (MGAP, INAC)	30
	Subtotal B 30
C1 Formación docente en el área	15
C2 Formación docente	(10)
C3 Actuación docente	2
C4 Calificaciones docentes	5
C5 Cursos dictados	3
	Subtotal C 25
D1 Publicaciones en el área	5
D2 Participación en congresos (Expositor)	3
D3 Participación en congresos (Asistente)	2
	Subtotal D 10
E1 Otros méritos a considerar	5
	Subtotal E 5
	TOTAL 110

Se realizará la evaluación de la Relación de Méritos. Los aspirantes que alcancen el 60% de los puntos establecidos, pasarán a integrar un Registro de Aspirantes. Este registro ordenado constituirá una lista de prelación al cargo,

cuya validez caducará el 31/12/19.

3) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

Ing. Agr. Gustavo BRITO

Ing. Agr. Flavio FERREIRA

Ing. Agr. Juan Carlos MENÉNDEZ

Suplente:

Dr. Juan Pablo FRANCO

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) San Salvador N° 1674 Oficina 4 Tel: 2411.17.66, en el horario de 13:00 a 17:00 desde el 18/03/19 al 29/03/19 y en el Interior del País en Escuela Agraria “Ing. Agr. Gregorio Helguera” – Tacuarembó, Sarandí s/n Tel: 4632.60.69 (de 17 a 21 horas), o en el Centro Universitario de Tacuarembó Ruta 5 Km 386,2 Tel: 4632.39.11.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente (original y copia)

b) Credencial Cívica (original y copia)

c) Carné de Salud vigente (original y copia)

d) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente ordenada, foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:

- Datos personales

- Carta, conteniendo una breve reseña del enfoque que propone para el curso al que aspira (con una extensión máxima de dos carillas).



-Formación académica: Títulos y Estudios, Posgrados y Especializaciones, Actualizaciones. Las certificaciones de Cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

-Experiencia Laboral:

a. En UdelaR

b. En la ANEP

c. Fuera de ANEP

d. Experiencia profesional en el Área relacionada al Llamado.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb